

## Commemorarán centenario de muerte de don Andrés Bello

Le darán su nombre a la Avda. Tamar

El Ministro de Educación, Alejandro Gaseón, informó ayer que fue enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se crea una comisión destinada a preparar un programa nacional para conmemorar el primer centenario de la muerte de Andrés Bello.

La Comisión la integrarán los Ministros de Educación, Relaciones Exteriores y de Justicia, el Presidente del Senado, el de la Corte Suprema, el Rector de la Universidad de Chile, el Director de la Academia Chilena, tres representantes del Primer Mandatario y el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Esta Comisión se encargará de elaborar el programa de actos para conmemorar el centenario de Bello y velar por su realización.

Además, el proyecto crea el Fondo Andrés Bello, cuya finalidad será publicar las obras de Bello, velar por la ejecución de biografías y estudios sobre la obra y fomentar nuevas investigaciones al respecto. Este Fondo se financiará con aportes del Presupuesto General de la Nación, donaciones y con saldos hasta de cien mil pesos no invertidos por los presupuestos parciales de las Direcciones de Educación del Ministerio.

Además, establece la creación de tres órdenes de distinción que otorgará la Universidad de Chile: un premio anual al mejor alumno egresado de este plantel, otro a un profesor titular y una beca para un egresado universitario venezolano. Además establece la denominación de Avenida Andrés Bello a la Avenida Tamar de Santiago.

# Conmemorarán centenario de muerte de don Andrés Bello [artículo].

Libros y documentos

## FECHA DE PUBLICACIÓN

1964

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Conmemorarán centenario de muerte de don Andrés Bello [artículo].

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa